Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : ALBEIRO DE JESÚS CAICEDO
DEMANDADO : YURY ANDREA GALINDO AGUDELO
RADICACIÓN : 2016-00052

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de octubre de 2017. Al Despacho el presente proceso informando al señor Juez que se encuentra petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretario

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

En atención al escrito que antecede, y como quiera que en auto del 13 de julio de 2017 se otorgó provisionalmente la custodia y el cuidado personal de la menor BRITZY DAYANA a su progenitor, se hace necesario regular de manera provisoria las visitas en favor de la menor y la señora YURY ANDREA GALINDO AGUDELO, así las cosas el Despacho dispone:

La señora YURY ANDREA GALINDO AGUDELO podrá visitar a su menor hija todos los fines de semana el día sábado, recogiéndola en el lugar de residencia de su progenitor a las 7:00 a.m. y regresándola ese mismo día a las 6:00 p.m.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 31 **del** 13 OCT 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria